

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Plaza de España, 1. 06600 Cabeza del Buey (Badajoz). Tfno: 924 60 00 09 Fax: 924 63 21 12 Email: ayuntamiento@cabezadelbuey.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que este Ayuntamiento necesita prestar el servicio de explotación de la Cafetería del Centro Cultural, ya que el anterior adjudicatario cesa en dicha explotación.

Visto que es de interés general la prestación de este servicio.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la explotación de la Cafetería del Centro Cultural.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

PRESIDENTA	Doña Ana Belén Valls Muñoz, Alcaldesa, Presidenta de la Mesa
VOCAL	Don Fco. José Santamaría Sánchez Arévalo (Concejal)
VOCAL	Doña Margarita Sánchez Adame, Interventora
VOCAL	Don José Antonio Muñoz Mansilla, Secretario
SECRETARIO	Don Tomás Gordillo Prado, Encargado General de Obras

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, ante mí, el Secretario. CERTIFICO.

Documento firmado electrónicamente (Identidad, fecha y csv en el margen)

